



ACTA 977 6.09.2017

ACTA.- En Montevideo, el día seis del mes de setiembre del año dos mil diecisiete, siendo la hora 15.00 en la Sala de Acuerdos se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de la Presidenta Sra. María Solange Moreira Díaz; la Vicepresidenta Dra. Giannela Viñoly Cerviño; el Director Dr. Fernando Saralegui Medeiros y la Secretaria General Dra. Blanca Scala; con la asistencia del Gerente General Cr. Fernando Garín, tratándose el siguiente Orden del Día: -----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- EE2017-67-001-000724 y EE2017-67-001-000776- Ref.: resoluciones adoptadas en uso de atribuciones delegadas por la R.D.Nº1070/003, para ratificación de Directorio. **Tomado conocimiento**, se ratifica lo actuado por la Jef. de la Unidad Zonal Nº3, respecto del funcionario Sr. Sebastián Desteffanis C.11170 y por la Jef. de la Unidad Zonal Nº13 respecto del funcionario Sr. Germán Brufado C.10847, en uso de facultades sancionatorias delegadas por la R.de D.Nº1070/003. (R.de D.390/2017) -----

PUNTO 2.- EE2017-67-001-000596- Ref.: la invitación de la UPAEP a participar del “23 Congreso de la UPAEP”, a realizarse en la ciudad de México del 18 al 22 de setiembre de 2017. **Se resuelve** aceptar la invitación cursada por la UPAEP autorizando la concurrencia de la Presidenta de Directorio Sra. Solange Moreira Díaz, el Gerente General Cr. Fernando Garín y del funcionario de Relaciones y Negocios Internacionales Sr. Federico Martínez C10.445. (R.de D.391/2017) -----

PUNTO 3.- EE2017-67-001-000833- Ref.: misión oficial de la Presidenta del Directorio de la ANC. Sra. María Solange Moreira, del 18 al 22 de setiembre de 2017, en la ciudad de México. **Se resuelve** disponer que mientras perdure la misión oficial relacionada; las

funciones de Presidente de Directorio sean ejercidas por la Vicepresidenta Dra. Giannella Viñoly Cerviño. (R.de D.392/2017) -----

PUNTO 4.- EE2017-67-001-000617- Ref.: complementar la nómina de contrataciones resultantes del llamado externo para la cobertura de personal con perfil operativo, carteros motorizados y atención al cliente, por renunciadas y vacantes existentes. **Se resuelve** contratar en régimen de función pública, para desempeñarse en tareas de distribución en la Sucursal Tarariras – Dpto. de Colonia, al Sr. Sebastián Acosta. (R.de D.393/2017) -----

PUNTO 5.- EE2017-67-001-000673- Ref.: complementar la nómina de contrataciones resultantes del llamado externo para la cobertura de personal con perfil operativo, carteros motorizados y atención al cliente, por renunciadas y vacantes existentes. **Se resuelve** contratar en régimen de función pública, para desempeñarse en tareas de distribución en el Dpto. de Maldonado, a la Sra. Silvana Techera. (R.de D.397/2017) -----

PUNTO 6.- EE2017-67-001-000730- Ref.: notificación de la Intendencia de Montevideo -Movilidad de la Contravención de Tránsito, correspondiente al vehículo matrícula SOF 7061, por exceso de velocidad en Rambla O'Higgins y M. de Proteo. **Se resuelve** abonar la multa generada, no repitiendo contra el chofer por los motivos esgrimidos. (R.de .394/2017) -----

PUNTO 7.- (R.de D.395/2017) -----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

SRA. SOLANGE MOREIRA
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

PUNTO 8.- EM2017-67-001-000478- Ref.: petición de la funcionaria Sra. Gina Ojeda C.10176, de cambio al escalafón “S”. **Se resuelve** no acceder al cambio de escalafón solicitado. (R.de D.396/2017) -----

PUNTO 9.- EE2017-67-001-000846- Ref.: participación de la Administración Nacional de Correos en la Asociación Civil: “Cámara de la Economía Digital del Uruguay “- CEDU- en su calidad de Socio Fundador, con personería jurídica en trámite ante el Ministerio de Educación y Cultura. **Se resuelve** ratificar lo actuado por la Sra. María Claudia Bonnacarrere Martínez, C.I 3.389.316-9, a partir de la suscripción de los Estatutos de la Asociación Civil “Cámara de la Economía Digital del Uruguay” –CEDU- y en todo lo referente a este tema; autorizar y reafirmar su interés en la participación de la Administración Nacional de Correos en la Asociación Civil “Cámara de la Economía Digital del Uruguay” -CEDU. y designar como persona autorizada en las gestiones futuras al Gerente General Sr. Fernando Garín. (R.de D.398/2017) -----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose los actos administrativos respectivos que fueron identificados con numeración correlativa, se cierra la sesión a las 16:10 horas; procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo N° 761/013 de fecha 18 de noviembre de 2013, de lo que se deja constancia.-----

**DRA GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO
DIAZ**

VICEPRESIDENTA

SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA

PRESIDENTA

**DR. FERNANDO SARALEGUI MEDEIROS
DIRECTOR**

**DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL**